

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 1 de 25	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 12	
Hora: 11:00 am	Fecha: 13 de marzo de 2023
Lugar:	Regional Bogotá
Dependencia que Convoca:	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
Proceso:	Mejora e Innovación – Direccionamiento Estratégico
Objetivo:	Abordar los temas propuestos en la agenda del Comité Regional de Gestión y Desempeño en su conformación Básico para conocimiento de sus miembros, realizando los análisis y definición de las acciones frente a cada uno de ellos estableciendo compromisos que permitan mejorar la gestión, dando cumplimiento a la Resolución 0800 de 5 de febrero de 2019, en el desarrollo del Comité Regional de Gestión y Desempeño.

Agenda:

No DE ORDEN	HORA	TEMA	CLASIFICACION	RESPONSABLE
1	9:00 am - 9:05 am	Apertura Dra. Diana Patricia Arboleda Ramirez	Informativo	Directora Regional
2	9:05 am - 9:10 am	Quorum De liberatorio y Decisivo	Decisivo	Secretaria Técnica del Comité
3	9:10 am - 9:30 am	Revisión de Compromisos Previos	Informativo	Secretaria Técnica del Comité
4	9:30 am - 10:10 am	Presentación Oficina de Gestión Regional	Informativo	Profesionales Oficina de Gestión Regional
5	10:10 am - 10:30 am	Plan de Asistencia Técnica PAT Grupo de Protección	Decisivo	Coordinadora Grupo de Protección
6	10:30 am - 10:50 am	Plan Asistencia Técnica PAT - SRPA	Decisivo	Coordinadora Grupo de Responsabilidad Penal
7	10:50 am - 11:10 am	Solicitud de Recursos a la Dirección de Protección	Decisivo	Coordinadora Grupo de Protección
8	11:10 am - 11:30 am	Solicitud Grupo de Ciclos de vida y Nutrición: Aval Reapertura 2 UDS HCB Los Petetes Y Los Giordanos - CZ Tunjuelito	Decisivo	Coordinadora Grupo de CVyN
9	11:30 am - 11:50 am	Solicitud de Disminución de Unidades	Decisivo	Coordinadora Grupo de CVyN
10	11:50 am - 12:10 am	Solicitud Grupo Administrativo Contracredito De Arrendamientos	Decisivo	Coordinador Grupo Administrativo
11	12:10 am - 12:30 am	Informe de las Áreas	Informativo	Coordinadoras de Grupos

Desarrollo:

1. Apertura Dra. Diana Patricia Arboleda Ramirez

La Dra. Diana Arboleda Ramirez, Directora de la Regional Bogotá, hace la apertura del Comité, brindando un saludo a los integrantes.

Dentro de su saludo la Directora informa que, con ocasión de la ausencia de vehículos por la falta del respectivo contrato, a la fecha la Regional cuenta con más 1.000 Reportes de Amenaza o Vulneración de Derechos RAVD para constatar, por lo cual se

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 2 de 25	

dará prioridad en la asignación de vehículos a la constatación de estos reportes. De otro lado, informa que en estos momentos en el CESPA se está recibiendo visita de Inspección de Secretaría de Salud, por lo cual es importante estar alertas por los resultados de la misma.

2. Quórum Decisorio y De liberatorio

Una vez verificado el Quórum se informa que se encuentran presentes la Dra. Diana Arboleda Ramírez, Directora Regional, nueve (9) de diez (10) Coordinadoras de Grupo Regional Bogotá, una (1) Profesional de la Oficina de Gestión y Servicios y Atención y cuatro (06) invitados, incluido referente de la Oficina de gestión Regional – OGR de la Sede de la Dirección general - SDG.

3. Revisión Compromisos previos:

Compromisos / tareas	Responsables
Reporte unificado de Contratación y Financiera sobre el total de liquidaciones 2022 pendientes, cuantas ya se tramitaron, cuantas fueron devueltas, cuantas está en revisión por cada grupo por dependencias y Centro Zonales	Coordinadora Grupos de Contratación y Financiero

CUMPLIDO: La Coordinadora del Grupo de Contratación reporta que cuenta con 330 liquidaciones en su grupo de trabajo, de las cuales se tramitaron 120, las restantes están en reparto entre los profesionales del grupo para ser gestionadas, este informe se envió el jueves a la Dirección Regional donde se informó que el universo total de liquidaciones de la Regional es de 587.

En este punto, la Directora Regional refiere que el plazo máximo para que todas las liquidaciones de la Regional estén tramitadas es el día 31 de marzo de 2023, por lo cual se solicitó a las Coordinadoras Zonales radicar todas sus liquidaciones a más tardar el 17 de Marzo.

Compromisos / tareas	Responsables
Reportar a que corresponden los \$396.951.505,86 de las apropiaciones disponibles, dado que no corresponde las cifras aportárfelas en comité del 6 de marzo	Coordinador Grupo Administrativo

CUMPLIDO: El coordinador del Grupo Administrativo reporta que los \$396.951.505,86, corresponden a:

RUBRO	DESCRIPCION	DISPONIBLE
A-03-03-01-015	ADJUDICACIÓN Y LIBERACIÓN JUDICIAL	\$1,200,000,00
A-08-01-02-001	COMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$392,513,600,00
A08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	4766,300,00
A-08-04 04	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACION MUNICIPAL	4500,000,00
C-1499 1500-B C-4199064-02	ADQUISICION DE BENEF Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN ARRENDAMIENTO MARTÍNEZ	\$1,971,605,86
TOTAL		\$396,951,505,86

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 7	Página 3 de 25	

La Directora Regional solicita a dicho Coordinador se reporte al comité a que corresponden los \$1.200.000.000.00 en CDP's, los rubros en compromisos y reservas de este grupo que se reportaron en el comité anterior.

Compromisos / tareas	Responsables
Los grupos reportados con reservas con saldos por utilizar deben adelantar los trámites correspondientes frente dichos saldos	Coordinaciones grupos de CVyN, Administrativa, GH, Protección, Responsabilidad Penal.

CUMPLIDO: los diferentes grupos reporta lo correspondiente, donde la Coordinadora del grupo de responsabilidad penar reporta que tiene \$89.000.000.00 pendientes correspondientes al Hogar Femenino, que a la fecha no se puede tramitar por temas de ejecución. La Coordinadora del Grupo de CVyN expone que cuenta con 2 reservas correspondientes a los contratos de ACONIR Y FRINE, los cuales se pasaron al Grupo de Contratación para adelantar liberaciones. La Coordinadora del Grupo de Gestión Humana refiere que a la fecha cuenta con 3 reservas, 2 de ellas correspondientes a devolución de cuenta del proveedor de exámenes médicos del 2022 y 1 por error en el diligenciamiento de la cuenta de cobro de CAFAM que no se ha podido pagar.

Compromisos / tareas	Responsables
Presentar en el próximo comité la lista de chequeo del Plan de Mejora de la Contraloría General de la República ajustada a los aportados por el comité	Coordinadoras grupos de Contratación y CvyN

PENDIENTE: Las Coordinadoras responsables se reunieron el pasado jueves para trabajar en las observaciones realizadas al documento, están definiendo aspectos para volverla a presentar y aplicar.

Se recuerda por parte de la Dirección Regional tener como base la Guía de gestión Documental.

4. Presentación Oficina de Gestión Regional SDG:

El profesional Richard Fabián Urrego Urrego de la Oficina de Gestión Región Regional - OGR de la Sede de la Dirección General SDG quien se desempeña en dicha área como Cogestor Regional para la Regional Bogotá asiste a realizar acompañamiento al Comité de Gestión y Desempeño de la Regional Bogotá.

la Dirección Regional solicita el apoyo del profesional para consulta en la Dirección de Gestión Humana acerca de la sustentación del trabajo en casa por parte de los profesionales de planta, dado que la línea técnica que tiene la Regional es que esta modalidad ya no se está implementado en el ICBF.

4.1. Unidad Ejecutora:

El profesional inicia su presentación con la información de la unidad ejecutora correspondiente a la Regional Bogotá exponiendo que la Regional a corte 10 de marzo tenía una apropiación vigente de \$494,928.153.992.00, con la siguiente ejecución:

- Compromisos Presupuestales por \$472.428.032.558.00, equivalentes al 95,7% de apropiación vigente.
- Obligaciones por \$76.672.631.643, equivalentes al 15.5% de apropiación vigente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 4 de 25	

- Inejecución (Apropiación disponible + Saldos de CDP) por \$14.161.479.168.00, equivalentes al 2,13% de la apropiación vigente

Frente a esta información el profesional recuerda que la información de la unidad ejecutora se envía a la regional los 15 o 16 de cada mes para su revisión y gestión de recursos disponibles, CDP's, y adelantar gestiones correspondientes a dicha información.

Se igual manera se expone un total de inejecuciones a la misma fecha por \$22.500.121.434.00, correspondiente al 4,55%, donde las mayores cantidades correspondiste a los rubros C-4102-1500-14 de protección de los NNA con el 26,8% y C-4102-1500-18 de apoyo al desarrollo integral de la Primera Infancia con el 33,8%, en este punto se recuerda hacer claridad de que en algunos casos estas inejecuciones corresponden a situaciones ocasionadas por las directrices dadas por los líderes de los procesos desde la SDG. De igual manera se expone que las directrices frente a los recursos de la unidad ejecutora son dinámicas.

Frente a la información presentada del rezago Presupuestal a corte del 1 de marzo de 2023 se manifiesta que el mismo es inferior al del año anterior para la misma fecha. Fueron constituidos reservas por \$1.448.829.388.00, con la siguiente ejecución:

- Obligadas de \$602.892.862.00, equivalentes al 41,6%
- Saldo por Obligar \$845.9360526.00, equivalentes al 58,4%
- Las Cuentas por Pagar ya fueron ejecutadas al 100% por parte de la Regional Bogotá.

El Cogestor recuerda los compromisos de la regional Bogotá, dentro de los reportes que realiza frente a la Unidad Ejecutora, destacando que la regional cumple con los mismos dentro de las Actas de Comité que el revisa dentro del ejercicio de su rol. Así mismo se debe hacer seguimiento permanente a los siguientes aspectos.

- Notificar saldo que se convertirán en posibles vigencias expiradas.
- Dar a conocer el avance de los procesos sancionatorios en curso
- Generar depuración de saldos de reservas

Frente a los temas relacionados con recursos el profesional recomienda seguir atentos a procesos sancionatorios, por lo cual no se pueda exigir realizar la liberación de recursos, se debe reportar estas novedades al área financiera, a la profesional Elvira Pinilla como Coordinadora de presupuesto de la SDG, es importante mencionar que dentro de estos procesos cuando se interpone una denuncia se establece que los dineros correspondientes quedan congelados en lo correspondiente a la afectación del indicador y la medición del acuerdo de gestión regional, por lo cual se acuerda informar estas novedades de manera oportuna, para evitar afectaciones en estas mediciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Dirección Regional se retoma el proceso que se está adelantado con la unión temporal PROPAIS, el cual se encuentra en curso de proceso sancionatorio con caducidad, liquidación unilateral y con unas reservas por \$324.000.000.00 que se ejecutaron por sueldos de las madres comunitarias que prestaron el servicio, dineros que se identifican que se pueden convertir en vigencias expiradas, dada la dinámica del proceso que se lleva con esta entidad. De igual manera, se solicita por parte de la Dirección copiar la consulta que se tiene proyectada enviar desde los Grupos de Contratación y Jurídica de la Regional Bogotá a la oficina de la profesional Elvira Pinilla y reportar el sancionatorio a PROPAIS, al igual que al profesional Richard Urrego.

NOTA: las cifras y porcentajes referidos en este punto son las presentadas por el Cogestor de la OGR

4.2. Acuerdo de Gestión- Resultados 2022 – 2:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1591 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 5 de 25	

Se informa al comité que la Regional Bogotá tuvo un resultado de evaluación del Acuerdo de Gestión del 102.75%, el cual corresponde al 80% de la calificación de este, con los siguientes valores por ítem;

Región	Compromiso General										Compromiso General Complementario		Total Carta 30 de Junio de 2022	Total Carta 31 de Diciembre de 2022	Resultado Evaluación Acuerdo 2022
	1. Asegurar la atención a partir de la capacidad de toda la red de recursos asignados a la atención regional, garantizando el adecuado seguimiento a planes de trabajo, la atención de control y reporte en SRE y SREPS.		2. Generar programas y proyectos para garantizar el acceso a la salud de la población vulnerable de la primera infancia, la juventud, las personas con discapacidad y las mujeres en situación de vulnerabilidad, en especial las mujeres embarazadas y lactantes.		3. Asegurar la atención de la población vulnerable de la primera infancia, la juventud, las personas con discapacidad y las mujeres en situación de vulnerabilidad, en especial las mujeres embarazadas y lactantes.		4. Garantizar la atención de la población vulnerable de la primera infancia, la juventud, las personas con discapacidad y las mujeres en situación de vulnerabilidad, en especial las mujeres embarazadas y lactantes.		5. Fortalecer los puntos y estrategia de atención al ciudadano.		6. Garantizar la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de la información y robustecer su relación con los Centros Zonales a través de la ejecución de los planes de trabajo.				
	Promotor Atención 17 Puntos		Promotor Atención 30 Puntos		Promotor Atención 28 Puntos		Promotor Atención 28 Puntos		Promotor Atención 17 Puntos		Promotor Atención 17 Puntos				
	A 30 de junio	A 31 de diciembre	A 30 de junio	A 31 de diciembre	A 30 de junio	A 31 de diciembre	A 30 de junio	A 31 de diciembre	A 30 de junio	A 31 de diciembre	A 30 de junio	A 31 de diciembre			
Bogotá	15.0%	15.00%	10.00%	30.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	12.50%	12.50%	5.00%	5.00%	102.0%	102.50%	102.75%

Se expone que el resultado es inferior al puntaje máximo debido al compromiso N° 5 "Fortalecer los puntos y estrategia de atención al ciudadano. Garantizar la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de la información y robustecer su relación con los Centros Zonales a través de la ejecución de los planes de trabajo", actividad # 3 Realizar seguimiento al adecuado y oportuno uso del sistema ORFEO e impulsar la implementación de instrumentos archivísticos, en este punto se solicita a la Regional estar atenta a estos procesos.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1551 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 6 de 25	

Actividad No 3. Realizar seguimiento al adecuado y oportuno uso del sistema ORFEO e impulsar la implementación de instrumentos archivísticos.						
Subactividad 1 Realizar seguimiento a la gestión y trámite de la correspondencia (Interna, salida y recibida), de manera que una vez han sido gestionados por el servidor público se finaliza la tarea en el sistema ORFEO.						
A 30 de Junio de 2022						
Radicados finalizados	Radicados generados en el sistema	Resultado	Planillas finalizadas	Planillas generadas en el sistema	Resultado	% Cumplimiento
600 704	672 269	89.40%	60 103	78 951	76.13%	82.74%
No Realizada						
0.0						
A 31 de Diciembre de 2022						
Radicados finalizados	Radicados generados	Resultado	Planillas finalizadas	Planillas generadas en el sistema	Resultado	% Cumplimiento
775 061	814 310	95.25%	68 555	93 465	94.75%	98.00%
Realizada						
0.5						
Subactividad 2 Realizar clasificación y organización de los contratos y convenios correspondientes a la vigencia 2019, como parte de la implementación de las Tablas de Retención Documental – TRD, así como el cumplimiento de los procedimientos e instructivos vigentes para transferencias documentales al interior del ICBF.						
A 30 de Junio de 2022						
Total contratos y convenios organizados por la regional 2019	Total contratos y convenios suscritos por la regional 2019	Resultado	Total de contratos y convenios transferidos	Total de contratos y convenios suscritos 2019	Resultado	% Cumplimiento
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
No Realizada						
0.0						
A 31 de Diciembre de 2022						
Total contratos y convenios organizados por la regional 2019	Total contratos y convenios suscritos por la regional 2019	Resultado	Total de contratos y convenios transferidos	Total de contratos y convenios suscritos 2019	Resultado	% Cumplimiento
1 400	1 298	107.86%	0	1	0.00%	53.93%
No Realizada						
0.0						

Se socializa el Rankin de la evaluación, donde se ubica a la regional Bogotá en el 4° puesto entre las 33 Regionales, resaltando la labor de la regional teniendo en cuenta su tamaño y magnitud de las acciones:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2013

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 7 de 25	

EVALUACIÓN INICIAL DEFINITIVA VIGENCIA 2022 - TOTAL					
Ranking	Regional	Total Corte 30 de Junio de 2022	Total Corte 31 de diciembre de 2022	CALIFICACIÓN 2022	RESULTADO
1	Huila	103,6%	105,00%	104,29%	Sobresaliente
2	Tolima	103,5%	103,50%	103,50%	Sobresaliente
3	Norte de Santander	101,3%	105,00%	103,13%	Sobresaliente
4	Bogotá	102,0%	103,50%	102,75%	Sobresaliente
5	Magdalena	103,1%	102,00%	102,54%	Sobresaliente
6	Choco	98,8%	105,00%	101,88%	Sobresaliente
7	Atlántico	100,1%	102,50%	101,29%	Sobresaliente
8	Boyacá	98,3%	104,00%	101,17%	Sobresaliente
9	Cauquetá	98,5%	103,67%	101,11%	Sobresaliente
10	Guaviare	98,6%	103,50%	101,04%	Sobresaliente
11	Caldas	99,0%	103,00%	101,00%	Sobresaliente
12	Risaralda	99,7%	102,17%	100,92%	Sobresaliente
13	Cundinamarca	99,8%	102,00%	100,90%	Sobresaliente
14	La Guajira	101,0%	100,00%	100,49%	Sobresaliente
15	Quindío	96,9%	103,50%	100,19%	Sobresaliente
16	Cesar	102,2%	97,00%	99,60%	Satisfactorio
17	Antioquia	101,0%	98,17%	99,59%	Satisfactorio
18	Putumayo	96,8%	102,00%	99,38%	Satisfactorio
19	Santander	100,0%	98,67%	99,34%	Satisfactorio
20	Meta	98,5%	100,00%	99,27%	Satisfactorio
21	Sucre	96,1%	100,33%	98,23%	Satisfactorio
22	Casanare	96,4%	99,67%	98,03%	Satisfactorio
23	Cauca	94,0%	102,00%	98,00%	Satisfactorio
24	Bolívar	99,1%	96,84%	97,96%	Satisfactorio
25	San Andrés	96,7%	99,17%	97,92%	Satisfactorio
26	Nariño	99,5%	96,17%	97,84%	Satisfactorio
27	Vaupés	102,4%	93,25%	97,81%	Satisfactorio
28	Arauca	94,9%	100,50%	97,69%	Satisfactorio
29	Amazonas	96,7%	98,67%	97,67%	Satisfactorio
30	Valle	97,8%	97,00%	97,38%	Satisfactorio
31	Córdoba	96,0%	93,84%	94,90%	Satisfactorio
32	Guanía	94,8%	94,50%	94,67%	Satisfactorio
33	Vichada	97,6%	90,84%	94,24%	Satisfactorio

4.3. Indicadores:

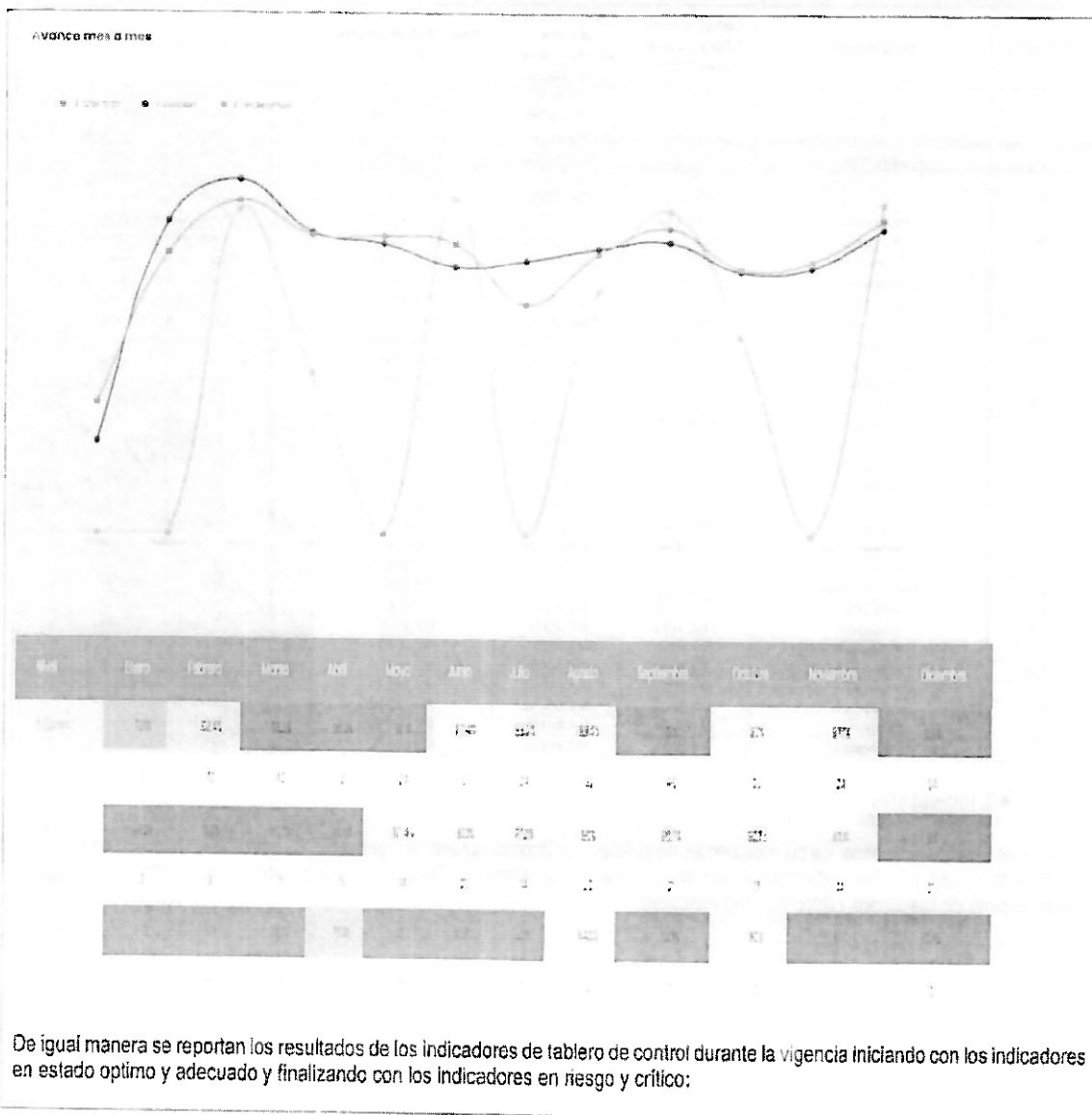
Se expone el avance mensual de los indicadores de la Regional Bogotá durante la vigencia 2022, tanto del tablero de control, como del Plan de Acción y el Plan Indicativo, observándose comportamientos similares entre tablero de control y Plan de Acción, con mayor reporte de resultados crítico en Plan Indicativo:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 8 de 25	



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Área	Cod Indicador	Nombre Indicador	Rango Enero	Rango Febrero	Rango Marzo	Rango Abril	Rango Mayo	Rango Junio	Rango Julio	Rango Agosto	Rango Septiembre	Rango Octubre	Rango Noviembre	Rango Diciembre
Dirección de Gestión Humana	PA-48	Porcentaje de cobertura del Plan de Gestión y Plan de Incentivos	NA	NA	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo
Dirección de Gestión Humana	AI-PA-02	Plan de Antecedentes Regionales Sanitarios y Medicinales	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo
Dirección Administrativa	PA-05	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de los Planes de Gestión Ambiental	NA	NA	NA	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo
Dirección de Contratación	PA-04	Porcentaje de contratos y convenios liquidados de la Sede de la Dirección General y Direcciones Regionales	NA	NA	NA	En Riesgo	NA	NA	NA	En Riesgo	NA	NA	NA	En Riesgo
Dirección de Promoción Infancia	AI-PA-03	Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación integral en el marco de la atención integral que cuentan con seguimiento nacional	NA	NA	En Riesgo	NA	NA	En Riesgo	NA	NA	En Riesgo	NA	NA	En Riesgo
Dirección de Promoción Infancia	AI-PA-06	Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación integral en el marco de la atención integral que cuentan con seguimiento de vacunación completo de acuerdo con la edad	NA	NA	En Riesgo	NA	NA	En Riesgo	NA	NA	En Riesgo	NA	NA	En Riesgo
Dirección de Promoción Infancia	PA-172	Porcentaje de cumplimiento en la gestión del seguimiento de apoyo a la supervisión	NA	NA	En Riesgo	NA	NA	En Riesgo	NA	NA	En Riesgo	NA	NA	En Riesgo
Dirección de Infancia (DIA)	PA-109	Número de niñas, niños y adolescentes con enfermedades atendidas desde la localidad (0 a 70)	NA	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo
Dirección de Protección	PA-32	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la ley	NA	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo

Área	Cod Indicador	Nombre Indicador	Rango Enero	Rango Febrero	Rango Marzo	Rango Abril	Rango Mayo	Rango Junio	Rango Julio	Rango Agosto	Rango Septiembre	Rango Octubre	Rango Noviembre	Rango Diciembre
Dirección de Gestión Humana	PA-48	Porcentaje de servicios capacitados	NA	NA	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo	NA	En Riesgo
Dirección de Servicios y Atención	AI-PA-07	Porcentaje acumulado de beneficiarios de atención de salud y gestión y sobre el 5%	NA	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo
Dirección de Servicios y Atención	AI-PA-06	Porcentaje de oportunidad en la asignación de la primera dosis de vacuna a través del SAC	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo
Dirección de Servicios y Atención	PA-13	Porcentaje de peticiones recibidas y atendidas oportunamente	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo

En este grupo de indicadores llama la atención el indicador PA – 48, el cual durante el segundo semestre reporto en riesgo en los 3 cortes de medición; a partir de lo cual se reporta por parte del comité que se había hecho revisión del mismo en comité previo y desde la Regional se están adelantando acciones con el apoyo de todas las Coordinaciones para mejorar su resultado, al igual que con el indicador PA – 131.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 10 de 25	

Área	Coordinador	Nombre Indicador	Rango Enero	Rango Febrero	Rango Marzo	Rango Abril	Rango Mayo	Rango Junio	Rango Julio	Rango Agosto	Rango Septiembre	Rango Octubre	Rango Noviembre	Rango Diciembre
Coordinación de Asesoría	PA-223	Porcentaje de cursos impartidos en el registro de niños y niñas desde el inicio de la Cámara de Comercio por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Coordinación de Promoción Infantil	PA-187	Porcentaje de niños inscritos en programas de alimentación para la atención de la primera infancia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Coordinación de Promoción Infantil	PA-187	Porcentaje de niños inscritos en programas de alimentación para la atención de la primera infancia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Frente a los indicadores de primera infancia desde la coordinadora de este grupo se describen contradicciones entre la medición del indicador y lo establecido por el manual operativo, el cual establece una cobertura mínima de 8 niños y niñas, y el indicador se mide sobre el total que debe tener la unidad que son 14, situación que se ha elevado a la SDG evidenciándolo en diversos espacios como los reportes en SIMEL y en el Encuentro de Macrorregiones por parte del Directora Regional.

4.4. Liquidación de Contratos al 01 de marzo de 2023:

Desde el profesional de la OGR se reporta la siguiente información frente a liquidaciones de contratos:

ESTADO 01-03-2023									
Indicador Actas de Liquidación PA-64									
REGIONAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	%INDICADOR	actas por hacer	sede FANTASIA	sede HECHAS	CUANTAS FALTAN PARA ADECUADO	CUANTAS FALTAN PARA OPTIMO	Liquidaciones que se deben hacer para quedar en: ADECUADO OPTIMO
BOGOTÁ	0	1039	0.00	1039			372	375	302 375

A lo cual desde el comité se reporta que la cifra que se presenta fue ajustada posteriormente, dado que dentro de esos 1.039 actas por hacer se estaban reportando contratos de prestación de servicios, a los cuales no se les realiza liquidación, por lo cual a la fecha la cifra es más conservadora y ajustada a la realidad, generando con un mejor resultado del indicador para la Regional Bogotá.

4.5. Plan de Trabajo 2023:

Se recuerda que el plan de trabajo aborda 3 esferas:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 11 de 25	

- Gerencia
- Ejecución Presupuestal
- Acuerdo de gestión

A partir de esto se recuerda que se debe enviar de manera mensual al profesional Richard Urrego los insumos respectivos, donde en el informe de delegación se solicita asegurarse de no enviar el informe con celdas ocultas o realizar cambio en el formato establecido.

Desde el comité se pregunta al cogestor si para la presente vigencia se debe continuar reportando el control de requerimientos, a lo cual este aclara que a la fecha no es necesario el reporte dentro del plan de trabajo establecido para la vigencia, pero desde la Dirección Regional se aclara al comité que este seguimiento se seguirá realizando en la Regional Bogotá como control interno así no se reporte a la OGR.

En cuanto a la actividad del reporte del fichero; la misma continúa para la presente vigencia, donde se recuerda que siempre se ha validado por la OGR el formato de Bogotá como Vamos, aunque las demás regionales cuenten con un formato de fichero diferentes, pero se establece por parte del Cogestor enviar el formato de fichero de las otras regionales sin registro, para ser comparado con el Bogotá Como Vamos y definir si se le agrega al Bogotá Como Vamos la información que tiene el fichero y que el formato de Bogotá no reporta, o si por el contrario Bogotá se adhiere a trabajar el mismo formato de las demás regionales

Se recuerda a las Coordinadoras de los grupos regionales el envío oportuno dentro de los primeros 10 días del mes de la información del Bogotá Como Vamos, dado que este se debe enviar a la OGR antes del 15 de cada mes, con la claridad de que mucha información es reportada por los líderes de la SDG los 20 de cada mes, entonces cuando se actualice y se registre esta información el 20 de cada mes, se debe reenviar nuevamente el Bogotá Como Vamos a la OGR dando alcance al reporte enviado previamente, esto con el fin de que quede la trazabilidad de que la Regional realiza el reporte dentro de las fechas establecidas.

Se expone que se continuara con la actividad de realizar una vez al mes un comité de gestión y desempeño en un Centro Zonal, por lo cual se socializara la programación proyectada por la regional.

El cogestor informa que, la calificación acuerdo de gestión de la vigencia 2023 está listo en un 80%, quedando pendiente las actividades que sean propuestas por la Doctora Astrid Cáceres, Directora General.

Se establece que la actividad de visitas a unidades por parte de la Directora Regional se mantiene dentro del acuerdo de gestión, pero debido a la cantidad de unidades que tiene la Regional Bogotá se establecerá que la Directora deberá cumplir con un porcentaje de la meta y las demás las puede delegar formalmente a un coordinador.

También se socializan las actividades realizadas por el cogestor, dentro de las cuales se destaca el de realizar el seguimiento a la ejecución generando alertas, las cuales se envían de manera mensual a la regional, los 15 de cada mes. De igual manera hacer seguimiento, generar alertas y evaluar gerencialmente el Acuerdo de Gestión Regional.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 12 de 25	

Tema	Acciones	Actividades
1. Apoyo a las áreas de la SDG para dar respuesta a los requerimientos elevados a las direcciones regionales y/o de las regionales a la SDG	1. Atender las solicitudes de apoyo en la gestión entregadas por las áreas de la SDG o las direcciones regionales a la OCR	1. Recepcionar los requerimientos realizados por las áreas de la SDG y/o Direcciones Regionales y gestionar ante las áreas respectivas el trámite de los mismos 2. Remitir los resultados de la gestión a las áreas de la SDG y/o Direcciones Regionales según sea el caso
2. Seguimiento a indicadores	2. Generar alerta de los indicadores identificados en estados CRÍTICO y EN RIESGO en el Tablero de Control, Plan de Acción o Indicativo	1. Con la información remitida por el profesional de la OCR se realizan las alertas con los indicadores identificados en estados CRÍTICO y EN RIESGO y se asesora de ser el caso a la regional 2. En la medida que las direcciones regionales requieran de algún tipo de articulación con las áreas de proceso se gestionarán los espacios a que haya lugar.
3. Informe de Delegaciones a la Dirección General	3. Garantizar que la regional remita en los términos estipulados el reporte del F2.P10 DE Formato seguimiento de delegaciones de la Dirección y hacer seguimiento a las acciones pendientes de gestión en las áreas de la sede en los casos que se requiera	1. Generar alerta a través de correo electrónico recordando el reporte del F2.P10 DE Formato seguimiento de delegaciones de la Dirección dentro de los tiempos establecidos. 2. Recepcionar y revisar el reporte enviado por la regional 3. Enviar el informe del reporte del F2.P10 DE Formato seguimiento de delegaciones de la Dirección a la persona de la OCR encargada de la consolidación y remisión a la Dirección General.
4. Conocer la situación actual de la regional para articular con las dependencias de la Sede de la Dirección General la búsqueda de soluciones a las situaciones identificadas.	4. Participar en los comités de gestión y desempeño de la regional en su composición básica o ampliada	1. Identificar los temas que requieran ser articulados desde la OCR con las dependencias de la Sede de la Dirección General y realizar las gestiones respectivas en búsqueda de soluciones 2. Presentar informe (problemáticas identificadas en la regional) al responsable del proceso en la OCR.
5. Mantener actualizada la información de la herramienta gerencial (Fichero regional)	5. Gestionar ante la regional la actualización de la herramienta (Fichero regional)	1. Generar alerta en la medida que la información no sea reportada o actualizada por la regional. 2. Validar que el contenido de la herramienta este acorde con lo requerido
Tema	Acciones	Actividades
1. Seguimiento a la ejecución presupuestal Compromisos, Obligaciones y Rezago Presupuestal	1. Lograr los mejores niveles de ejecución presupuestal.	1. Generar alertas a la directora o director regional de los saldos de ejecución de compromisos (salos de CDP y apropiación disponible), estado de reservas presupuestales y cuentas por pagar. 2. Ante las solicitudes de la Dirección Regional realizar las gestiones a que haya lugar con los dueños de recursos de la sede de la dirección general para solicitudes de contracrédito y destinación de recursos entre otros.
2. Seguimiento a la liquidación de contratos y actas de finalización y cierre financiero	2. Mantener en nivel óptimo el indicador de liquidación de contratos y actas de finalización y cierre financiero	1. Generar alertas a la dirección regional del estado de los contratos pendientes de trámite de liquidación, acorde con el informe remitido por la Dirección de Contratación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 13 de 25	

Tema	Acciones	Actividades
1 Realizar seguimiento a desarrollo de los compromisos gerenciales del Acuerdo de Gestión 2023 mediante la generación de alertas	1. Generar alertas acorde con los vencimientos de las actividades expuestas en los acuerdos de gestión	1. Generar alertas a las direcciones regionales conforme al vencimiento de las actividades inmersas en el Acuerdo de Gestión. 2. Realizar gestiones ante las áreas dueñas de proceso cuando las direcciones regionales lo requieran referente a situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del acuerdo de gestión. 3. Realizar la evaluación de los compromisos gerenciales con base en la información suministrada por las áreas dueñas de los procesos, conforme a la periodicidad establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

A partir de la presente socialización se aprueba por parte del comité el respectivo Plan de Trabajo para la presente vigencia.

5. Plan de Asistencia Técnica Grupo de Protección:

La Coordinadora del Grupo de Protección expone que el propósito del Plan de Asistencia Técnica PAT 2023 es *Fortalecer la apropiación e implementación del Proceso de Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes para su protección Integral, el empoderamiento y conocimiento de la oferta que permita la articulación para la garantía de derechos de manera efectiva* a partir de los componentes de restablecimiento de derecho y adopciones.

Dicho PAT se estableció a partir de la Identificación de Necesidades de Resultados de las visitas de supervisión, el Plan Nacional de Desarrollo 2023, los Resultados del PAT 2022 y El Informe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y a partir de los 3 Pilares de Atención que son: el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, el Enfoque Diferencia y el Proceso de Adopción.

Se describe y explican las 6 líneas en las cuales se centra el PAT:

1. Fortalecimiento de acciones encaminadas a la desinstitutionalización:
 - a. Acompañamiento para la apropiación y seguimiento a la implementación de los documentos técnicos a los operadores de la modalidad acogimiento familiar.
 - b. Asesoría y acompañamiento a los operadores modalidad acogimiento residencial en hitos y momentos del proceso de atención con miras a reintegro sostenible.
2. Fortalecimiento del proyecto de vida e inclusión social:
 - a. Fortalecimiento a operadores, documentos técnicos, orientación para la implementación de estrategias de rastreo y conocimiento de oferta en Articulación SNBF – salud, educación, recreación, orientación servicios legales para el fortalecimiento de proyecto de vida y preparación para la vida independiente.
3. Fortalecimiento de la atención a víctimas:
 - a. Acompañamiento a los operadores para la apropiación de documentos técnicos relacionados: lineamiento violencia sexual, víctimas de conflicto armado, para su implementación y empoderamiento para la activación de rutas y ofertas con SNBF, en los diferentes niveles de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier cosa impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 7	Página 14 de 25	

4. Fortalecimiento de las estrategias móviles con enfoque territorial para la protección y la vida:
 - a. Socialización de las estrategias EMPI a centro zonales y Unidades Móviles a los agentes de SNBF, centro local de víctimas, juntas de acción, para conocimiento y articulación intersectorial para la atención de NNA.
5. Fortalecimiento para la implementación del modelo de atención:
 - a. Acompañamiento y asesoría para la apropiación de los documentos técnicos del modelo de atención a operadores que fortalezcan la atención: enfoque diferencial- riesgos- nutrición- rutas. Fortalecimiento a defensorías y equipos biopsicosociales en documentos técnicos, adopciones y normatividad.
6. Cualificación de las estrategias para la calidad y oportunidad de la información de restablecimiento de derechos:
 - a. Acompañamiento y asesoría a Centros Zonales y operadores en registro de información y actualización SIM.
 - b. Fortalecer al operador para el diligenciamiento y entrega de documentos relacionados con el Proceso de Atención.

A partir de lo socializado por la respectiva Coordinadora, el presente comité aprueba el PAT del Grupo de Protección de la Regional Bogotá.

6. Plan de Asistencia Técnica PAT – SRPA:

La Coordinadora del Grupo de responsabilidad Penal expone que la Asistencia Técnica desde el ICBF se concibe como "...una estrategia permanente de asesoría y acompañamiento que tiene como fin fortalecer el conocimiento, competencias y habilidades de las partes interesadas así como, la generación de conocimiento como práctica participativa orientado a la transformación social en temas relacionados con el quehacer del instituto y la mejora continua de la gestión institucional y la calidad del Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF)".

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo del PAT del Grupo de Responsabilidad Penal de la Regional Bogotá para el 2023 es: "Fortalecer las capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas de los colaboradores del ICBF, operadores, entidades administradoras del servicio y agentes del SNBF en la gestión de las políticas públicas del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes y jóvenes y la Familia, así como el aseguramiento de la calidad en el Desarrollo de los programas y prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar en los territorios."

El alcance de dicho PAT inicia con la "Identificación y/o recepción de una necesidad de una parte interesada a quién el ICBF previamente extendió o difundió información (política pública, lineamiento técnico, manual operativo, procedimientos, guías, entre otras) y presenta debilidad para aplicarla o implementarla" y finaliza con la "Identificación de acciones que garanticen la mejora continua del desarrollo de la asistencia técnica que se brinda a las diferentes partes interesadas."

El cual se materializa en los siguientes objetivos, acciones e indicadores:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 15 de 25	

Objetivo	Acción	Indicador			Observaciones
		Nombre	Fórmula de cálculo	Periodicidad	
Verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de los operadores, entidades (Policía, Secretaría Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Educación, etc) y el Centro Zonal Especializado Puente Aranda en el marco de las Asistencias Técnicas realizadas por el Grupo de Responsabilidad Penal	Evidenciar la socialización realizada por parte del operador al personal de Talento Humano que no asistió a la Asistencia Técnica brindada por el GRPA de ICBF.	Porcentaje de evidencia de socialización realizada por parte del operador	Número de socializaciones realizadas por el operador del 100% de los temas abordados en cada asistencia técnica / número de Asistencias Técnicas realizadas por el GRPA * 100	Quincenal	La evidencia será el acta o los acta que soporte que se efectuó la socialización de todos los temas abordados en cada asistencia técnica. Para que la evidencia sea válida se debe constatar la asistencia del 80% del talento humano de cada unidad de servicio.
	Evaluar el conocimiento del personal de Talento Humano de los operadores (10 profesionales elegidos aleatoriamente) en cada uno de los componentes	Conocimiento adquirido	de la UC Sevaluación teniendo en referencias a los conceptos los temas socializados en los abordados.	La evidencia será las evaluaciones realizadas que se realizarán mensual.	Se realizarán 5 preguntas por tema trabajado, a través de diferentes mecanismos evaluativos, aplicando el mismo mecanismo a la totalidad de las personas evaluadas por tema. El promedio de evaluación deberá estar sobre el 70% del 100% de las variables evaluadas por tema. Esta información será reportada al representante legal y coordinador.
	Seguimiento a los compromisos adquiridos con los operadores, entidades y el Centro Zonal Especializado Puente Aranda en el marco de las Asistencias Técnicas realizadas por el Grupo de Responsabilidad Penal.	Porcentaje de cumplimiento en los compromisos adquiridos	Compromisos cumplidos / Compromisos * 100	Cuando así se requiera	se hace referencia a los compromisos adquiridos diferentes a la socialización
Evaluar el conocimiento de los participantes en la Asistencia Técnica convocados por el GRPA de ICBF.	Aplicación de pretest y postest en cada sesión de Asistencia Técnica convocada por el GRPA	Porcentaje de cumplimiento adquirido	El postest deberá ser mayor a los pretest en un promedio mayor al 80%.	Cuando así se requiera	se realizarán 5 a 10 preguntas de acuerdo al tema.

A partir de lo cual se abordan 6 componentes:

1. Componente Técnico:

- Lineamiento técnico modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley – Versión 4.0
- Lineamiento técnico para la inclusión y atención de familias
- Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial Srpa – Versión 3.0
- Manual operativo de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial Srpa – RAJ – Versión 3.0
- Manual de estándares de calidad en los servicios de restablecimiento en administración de justicia – Versión 1.0
- Instructivo para la solicitud de cupos en otras regionales – Versión 1.0
- Instructivo traslado de adolescentes y jóvenes ubicados en las unidades de servicio privativas de la libertad – Versión 1.0
- Instructiva entrega de un servicio de un operador a otro – Versión 1.0
- Instructivo ingreso y registro a los centros de internamiento preventivo y centro de atención especializada – Versión 1.0
- Instructivo para la elaboración de informes del proceso de atención en las modalidades del Srpa – Versión 1.0

2. Componente Pedagógico

- Carácter Pedagógico Restaurativo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 16 de 25	

- b. Herramientas de participación
- c. Componentes Modelo de atención – Lineamiento Técnico modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley Srpa – Versión 4.0
- d. Formato informe valoración y evolución proceso pedagógico
- e. Convenio SENA
- f. Convenio Secretaria Distrital de Educación
- g. Proyecto Sueños
- h. Prueba MERANI

3. Componente Jurídico

- a. Convención de los Derechos del Niño
- b. Normas bloque constitucional
- c. Ley 1098 de 2006
- d. Decretos reglamentarios
- e. Modificaciones de la ley
- f. Código de procedimiento penal
- g. Decretos, directrices, recomendaciones, reglamentación del Sistema de Responsabilidad Penal expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, Dirección de Política Criminal y Comité de Coordinación Nacional.
- h. Procesos y Prácticas Restaurativas en el SRPA - Criterios Orientadores APV v1
- i. Protocolos para Implementar Procesos y Practicas Restaurativas con la Población SRPA-APV v1
- j. Socializar documentos técnicos expedidos por ICBF en relación con las Practicas y criterios restaurativos en el marco de la sanción penal
- k. Sensibilizar en el nuevo paradigma de la Justicia Restaurativa

4. Componente de Salud

- a. Listados censales de la población que pertenece al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes residente en Bogotá
- b. Barreras de Acceso
- c. Portabilidades
- d. Matriz Sanitas Eps
- e. Generalidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS
- f. Listado censal
- g. Barreras de acceso en Salud
- h. Traslado de EPS y Movilidad de Régimen
- i. Reportes y matrices de Salud

5. Componente de Nutrición

- a. Seguridad alimentaria y nutricional en el marco de los derechos de alimentación:
- b. Disponibilidad (disponibilidad)
- c. Accesibilidad (Acceso físico y económico) y
- d. Adecuación (aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad y consumo);
- e. Guía técnica del componente alimentación y nutrición y Buenas prácticas de manufactura en la alimentación
- f. Requisitos del personal manipulador de alimentos,
- g. Edificación y las instalaciones,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 7	Página 17 de 25	

h. operaciones de preparación, almacenamiento, transporte y distribución

6. Componente Financiero

- Guía de requisitos legales y financieros de las modalidades del SRPA – Versión 1.0
- Inversión de recursos
- Factura electrónica presentación
- Cuentas de Cobro
- Compras Locales
- Utilización de plataformas SECOP
- Seguimiento a pagos

A partir de lo socializado por la Coordinadora el comité aprueba el PAT del SRPA.

7. Solicitud de Recursos a la Dirección de Protección

La Coordinadora del Grupo de Protección, solicita autorización al Comité para realizar solicitud de recursos a la Dirección de Protección de la sede de la Dirección General por valor de SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$73.234.363), en los siguientes términos:

IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR A SOLICITAR
C-4102-1500-14-0-4102037-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	111	ORIENTACION PARA LA VIDA PERSONAL SOCIAL Y VOCACIONAL	\$73.234.363

Justificación:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá, brinda atención integral a adolescentes y jóvenes que cuentan con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, los cuales están ubicados en diferentes modalidades de atención en concordancia con su perfil y necesidad particular; en el marco de dicha atención, se han efectuado acciones tanto desde el ICBF como a través de los aliados estratégicos con el fin de acompañar el proyecto de vida de los beneficiarios, identificando en la generalidad, avances significativos en su proceso de desarrollo.

En este contexto, adolescentes y jóvenes han culminado la educación media y con proyección a la finalización de estudios de educación superior, identificando habilidades y destrezas de acuerdo con sus capacidades e intereses; es por ello, que previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad del ICBF, hacen parte de "Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños," desde la cual se brinda el apoyo económico para pagos de matrículas de carreras técnicas, tecnológicas o universitarias (pregrado y postgrado). En este sentido, también se presenta la necesidad de realizar el apoyo económico desde el ICBF para gastos de sostenimiento, tales como: materiales, instrumentos, fotocopias, textos, útiles, libros, entre otros que sean requeridos para el desarrollo de la carrera de educación superior y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano. Para el primer semestre del año 2023, se encuentran vinculados a la iniciativa ciento ocho (108) adolescentes y jóvenes bajo medida de adoptabilidad, de los cuales nueve (9) realizan programas técnicos y tecnológicos en el SENA, quienes están estudiando diferentes programas de educación superior, técnicas, técnicas profesionales, tecnológicas y formación para el trabajo y el desarrollo humano.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 18 de 25	

Es de precisar, que mediante Resolución No. 5977 de 27 de diciembre de 2022, por la cual se autorizó un traslado dentro del presupuesto para la Regional Bogotá, por el rubro C-4102-1500-14-4102037-02-111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL por valor total de \$606.421.985, de los cuales se tiene proyectado el pago de matrículas del primer semestre de 2023 por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$484.854.302) y para gastos de sostenimiento destinar un total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$194.802.046), y teniendo en cuenta que a la fecha el Grupo de Protección sólo cuenta con CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$121.567.683), se solicita autorización al Comité para solicitar a la Dirección de Protección el recurso faltante para el pago de este último concepto el cual corresponde a SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$73.234.363).

RECURSO INICIAL APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	PROYECCION PAGO MATRICULAS 2023-1	PROYECCION PAGO GASTOS DE SOSTENIMIENTO 2023-1	TOTAL A PAGAR 2023-1	RECURSO FALTANTE
\$606.421.985	\$484.854.302	\$194.802.046	\$679.656.348	\$73.234.363

A partir de lo expuesto el comité aprueba la presente solicitud.

8. Solicitud Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición: Solicitudes Grupo de Ciclos de vida y Nutrición: Aval Reapertura 2 UDS HCB Los Petetes Y Los Giordanos - CZ Tunjuelito

La Coordinadora del Grupo de Ciclos de vida y Nutrición realiza solicitud teniendo en cuenta lo establecido en el documento P14.PP PROCEDIMIENTO DE APERTURA Y CIERRE DE UNIDADES DE SERVICIO HCB, HCB AGRUPADO Y HCB FAM Versión 1 del 28 de enero de 2022 en su numeral 4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES literal 4.3. Etapa Reapertura de la UDS de HCB y HCB FAMI:

"Una vez en firme y ejecutoriada el cierre de la UDS de HCB se deben agotar las gestiones necesarias para la reubicación de todas las niñas, niños en otras UDS con disponibilidad de cupos cercanas, sea de la Modalidad Comunitaria, Institucional o Propia e Intercultural; el ICBF deberá informar de manera inmediata a las familias de las niñas y los niños de su reubicación.

Solo en los eventos en los que no pueda reubicarse la totalidad de las niñas y los niños, o no exista oferta de dichos servicios en el sector o no aplique para el caso de la Modalidad Propia e Intercultural, y de manera excepcional, se podrá revisar la reapertura de la UDS de HCB, para lo cual se debe contar con la autorización a través de un memorando por parte de la Dirección Regional correspondiente.

Para estos efectos, el Centro Zonal enviará a la Dirección Regional, a través de memorando, la solicitud debidamente justificada y acompañada del diagnóstico social situacional, criterios de ubicación, focalización, oferta de servicios en el sector, la resolución de cierre de la UDS de HCB con la respectiva notificación al representante legal de las EAS y a la madre o padre comunitario y la constancia ejecutoria de la resolución de cierre.

Una vez evaluada la solicitud, la Dirección Regional emitirá el respectivo concepto.

Es así como el Centro Zonal Tunjuelito presenta la siguiente solicitud:

Datos Generales de la solicitud

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 19 de 25	

CENTRO ZONAL: Tunjuelito

EAS: ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR LA ISLA DEL SOL

NIT: 800082246

No. CONTRATO: 11009852022

Servicio: 2 UDS de HCB

UDS 1 LOS PETETES

Código Cuéntame: 1100100131668

Dirección UDS cerrada: CL 62 C SUR 66 A 15 Barrio Isla del Sol

UDS 2: LOS GIORDANOS

Código Cuéntame: 1100100124399

Dirección UDS cerrada: KR 61 BIS 52 A 29 SUR Barrio Rincón de Venecia

El Centro Zonal allega los siguientes documentos al Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición para ser revisados y analizados:

DOCUMENTO REQUERIDO EN MANUAL OPERATIVO	OBSERVACIONES
MEMORANDO DE SOLICITUD	Memorando con radicado No. 202334002000060953 de fecha 02/03/2023 con asunto "REAPERTURA HCB - ASOCIACION ISLA DEL SOL CONTRATO No. 11009852022" emitido por la coordinadora del Centro Zonal Tunjuelito enviado a través de correo electrónico el día 2 de marzo a la coordinación del GACVN.
DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL	La coordinadora del CZ presenta justificación, con diagnóstico social situacional de la localidad, el Barrio Isla del Sol y las familias de las UDS
CRITERIOS DE UBICACIÓN	Se indica que la UDS funcionaría en el barrio Isla del Sol, sector donde se encontraban ubicadas las UDS cerradas en el mes de enero y que contaban con lista de preinscritos antes de la renuncia de las Madres Comunitarias
JUSTIFICACIÓN FOCALIZACIÓN	En la justificación indica que cada UDS cuenta con focalización de 14 niños y niñas quienes cumplen con los criterios de focalización establecidos en la Guía de focalización y el manual operativo de la modalidad, para un total de 28 niños y niñas preinscritos
OFERTA DE SERVICIOS EN EL SECTOR	La coordinadora emite certificación en donde indica "La UPZ Venecia, en donde se encuentra ubicada geográficamente el Barrio La Isla del Sol, cuenta con 11 UDS Modalidad Comunitaria con cobertura completa, pertenecientes la Entidad ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR ISLA DEL SOL, una unidad distritales sin cupos disponibles, para reubicar a los niños y niñas que se preinscribieron para las UDS LOS PETETES -CÓDIGO CUENTAME 1100100131668 y HCB LOS GIORDANOS -CODIGO CUENTAME 1100100124399, por renuncia de las madres comunitarias en el mes de enero de 20"
RESOLUCIÓN DE CIERRE DE LA UDS	Resolución No. 26 del 17 de enero de 2023 "por la cual se ordena el cierre definitivo del Hogar Comunitario de Bienestar "Los Petetes" (...)" Resolución No. 27 del 17 de enero de 2023 "por la cual se ordena el cierre definitivo del Hogar Comunitario de Bienestar "Los Giordanos" (...)"

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 20 de 25	

	de acuerdo con el procedimiento, las dos resoluciones corresponden a la siguiente causal: de cierre. Numeral 3.2 Causales para el cierre de la UDS de HCB, HCB Agrupado y HCB FAMI, Numeral 3.2.2 Referidas a fallos en la prestación del servicio, literal G, Renuncia de la madre o padre comunitario al servicio y la aceptación en forma escrita por parte de la EAS. Lo anterior conllevará al cierre de la UDS y a la reubicación de los usuarios. No podrá realizarse traspaso del servicio o del rol a familiares o terceros para la atención de las niñas, niños y/o mujeres gestantes
NOTIFICACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	Acta de Notificación personal a la representante legal de la EAS señora Liliana Rocio Villamizar Saenz de la resolución No 26 del 18 de enero de 2023 y la resolución No 27 del 18 de enero de 2023
NOTIFICACIÓN A LA MADRE COMUNITARIA DE LA UDS CERRADA	Acta de Notificación personal a la señora Flor Maria Gómez de Melo Madre Comunitaria de la UDS "Los Petetes" de fecha 18 de enero de 2023 Acta de Notificación personal a la señora Maria Piedad Franco Diaz Madre Comunitaria de la UDS "Los Giordanos" de fecha 18 de enero de 2023
CONSTANCIA EJECUTORIA	Constancia de Ejecutoria de fecha 27 de enero de 2023 de la resolución No. 26 del 17 de enero de 2023 firmada por la coordinadora del centro Zonal Turjuelito Constancia de Ejecutoria de fecha 27 de enero de 2023 de la resolución No. 27 del 17 de enero de 2023 firmada por la coordinadora del centro Zonal Turjuelito
OTROS DOCUMENTOS ALLEGADOS	Certificación emitida por la Coordinadora del Centro Zonal de la imposibilidad de atender los niños y niñas preinscritos en las UDS cerradas por no contar con disponibilidad de cupos

La relación de beneficiarios presentada por el Centro Zonal en la justificación se ha validado en el sistema de información CUENTAME a corte 2 de marzo de 2023 encontrando que de los 14 niños y niñas registrados para la UDS "Los Petetes":

- 9 niños y niñas se encuentran en estado desvinculados de otras UDS desde las vigencias 2021 y 2022
- 5 niños y niñas no se encuentran registrados en el sistema

De los 14 niños y niñas registrados para la UDS "Los Giordanos":

- 8 niños y niñas se encuentran en estado desvinculados de otras UDS desde las vigencias 2021 y 2022
- 6 niños y niñas no se encuentran registrados en el sistema

Así mismo se verifica la cobertura atendida en las UDS que son administradas por la EAS identificando que 8 de las 11 UDS cuentan con coberturas completas, las 3 restantes tendrían disponibilidad de 6 cupos en total; también se verifica el estado de cobertura de las UDS ubicadas en el barrio Isla de Sol en dónde se encontraban ubicadas la UDS cerradas, evidenciando que todas cuentan con coberturas completas, por tanto, no es posible reubicar la totalidad de los niños y niñas que fueron preinscritos en las UDS antes de la renuncia de las Madres Comunitarias

Así las cosas, esta coordinación solicita se analicen los casos expuestos y de ser pertinente, se emita autorización de reapertura de las 2 UDS del servicio HCB "LOS PETETES" registrada con código CUENTAME 1100100131668 y HCB "LOS GIORDANOS" registrada con código CUENTAME 1100100124399 administrada por la EAS ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR LA ISLA DEL SOL en el contrato de aportes No. 11009852022 de la localidad de Turjuelito toda vez que los niños y niñas preinscritos en las UDS requieren de la prestación del servicio pues no existe oferta suficiente en el sector para garantizar el derecho a la educación inicial de estos niños y niñas.

El comité aprueba la solicitud, dadas las necesidades del servicio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 22 de 25	

ITEM/GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	FUENTE	REC	RESPONSABLE	APR. DISPONIBLE
184	ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - ARRENDAMIENTOS	C 4199 1500-8 0- 4199064-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	Propios	27	ADMINISTRATIVA	1.971.605,86

Por lo cual el comité aprueba la solicitud.

11. Informe de las Áreas

Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición: La Coordinadora informa que a la fecha se está a la espera de la aprobación de PAT del nivel Nacional para presentar el PAT Regional el cual se debe aprobar antes del 17 de marzo y se debe adelantar comité ampliado para la aprobación del PAT de los Centro Zonales antes del 24 de marzo de 2023, por lo cual se propone realiza comité asincrónico el próximo jueves 17 de marzo y el 23 de marzo comité ampliado para dar cumplimiento a dichas socializaciones y aprobaciones por parte del comité.

Servicios y Atención: Se solicita a la Dirección Regional permiso para reubicar el buzón de Sugerencia que se encuentra en la recepción a un lugar más visible de igual manera se solicita el apoyo a la Coordinación Administrativa con un colaborador para la instalación.

Grupo de Recaudo: Se informa que, en lo referente a la verificación de las solicitudes de devolución de mayor valor pagado del aporte parafiscal 3% que viene realizando por la Contraloría General de Republica, se sigue los lineamientos establecidos generando así saldo a favor del ICBF y negando estas solicitudes por esta razón la Contraloria a interpuesto 2 demandas las cuales estas siendo respondidas por la OAJ de la sede nacional. A la fecha no se conoce en que etapa va el proceso por lo cual se le solicito apoyo al Grupo Jurídico para validar en que etapa se encuentra el proceso.

Se solicita el apoyo por parte de la Coordinadora del grupo jurídico para verificar proceso en el aplicativo Ekogui.

Grupo de Responsabilidad Penal: Informa que se realizó convenio con el colegio CAFM que esta contiguo a las instalaciones del Redentor para que los adolescentes del SRPA tengan espacios donde puedan presentar sus productos, el cual se inicia el próximo 24 de marzo, en la primera reunión de padres. De otro lado, se realizó en dicha institución educativa charla de prevención en responsabilidad penal con los adolescentes estudiantes.

En otro tema, se informa que se realizó reunión con la Dirección Administrativa frente a tema de infraestructura del CAE del hogar femenino, donde se estableció el diagnostico de necesidades y se estableció que los recursos solo permiten adelantar mantenimientos, dado que el contrato existente aplica para 3 CAE's a nivel nacional (Valle, Turbaco y Bogotá).

Grupo Administrativo: Se solicita nuevamente a las Coordinadoras la depuración de los aplicativos ORFEO, especialmente de las plantillas, informado que en esta labor los Centro Zonales han recibido asistencia técnica virtual, en las cuales se han identificado fallas en el aplicativo que se han reportado a MIS.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 23 de 25	

Grupo de Gestión Humana: La coordinadora informa, que ya se realizó la convocatoria y selección de 11 profesionales para asumir las coordinaciones que quedan vacantes por el concurso de la CNSC y están listos para iniciar proceso de inducción.

La Directora recuerda que se debe estar pendiente para que los abogados que ingresan a la Regional a partir de la convocatoria de la CNSC que llegan al grupo Jurídico se distribuyan entre los Grupos de Jurídica y Contratación de manera adecuada, según las necesidades del servicio.

Grupo de Planeación y Sistemas: La Coordinadora refiere que varios grupos no han enviado de manera oportuna la información requerida para el informe de Bogotá como vamos, se recuerda esta responsabilidad y enviar la información actualizada al mes de febrero.

Dirección Regional: Se socializa al comité las gestiones realizadas por el Grupo de Gestión Humana y los avances en las entrevistas realizadas a los profesionales que cubrirán las Coordinaciones de los profesionales provisionales, estableciéndose que a la fecha ya se tiene previstos los profesionales que cubrirán las 11 coordinaciones, donde en su mayoría son grado 17 y 19, por lo cual desde la Dirección solicitan el apoyo de todas las coordinaciones para el adecuado proceso de inducción, donde se tiene proyectado 2 días para abordar los temas indispensables para ejercer las funciones de coordinación, explicando los insumos proceso, entregas, etc. que los Centro Zonales debe realizar a los Grupos Regionales.

Se orienta para que este ejercicio sea un proceso empático como pares coordinadoras, ante lo cual la Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida expone que desde este grupo ya se tiene programado un ejercicio de apoyo presencial en los Centro Zonales, donde los profesionales de la regional que realizan apoyo a la supervisión acompañaran y orientaran a las coordinadoras en su rol de supervisoras.

Desde la Dirección se solicita el apoyo para las Coordinadoras que ingresa, dada la responsabilidad fiscal del rol de supervisión en el área de primera infancia y ser los ojos y oídos de las que hacen su entrega para que puedan hacer una entrega clara y adecuada, de igual manera para Protección se solicita que dentro de las entregas se oriente para que se entreguen los procesos por defensorías de familia.

Se recuerda que los Centro Zonales que tendrán cambio de Coordinación en los próximos días son Kennedy 1, Kennedy Central, Santafé, CESPA, Barrios Unidos, Creer, San Cristóbal, Revivir y Usaquén, de la Regional el Grupo de Recaudo y Responsabilidad Penal, de igual manera la directora informa que realizara cambios en las Coordinaciones de Suba y Fontibón.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Terminar el 100% de las liquidaciones 2022 de la Regional Bogotá	Todas las Coordinaciones	31 de marzo de 2023
Presentar en el próximo comité la lista de chequeo del Plan de mejora de la Contraloría General de la República ajustada a los aportados por el comité	Coordinadoras grupos de Contratos y CVyN	21 de marzo de 2023
Informará la Regional Bogotá como la SDG sustenta la modalidad de trabajo en Casa de los colaboradores de planta	Cogestor Regional Richard Urrego	3 de abril de 2023

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

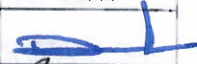
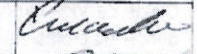
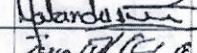
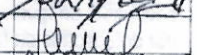
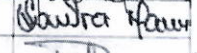
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 24 de 25	

Enviar formato del Fichero regional que reportan las demás regionales para que la regional Bogotá lo revise y amplie la información del Bogotá como vamos, agregan ítems que tiene el otro formato y establezca si para la presente vigencia utiliza el fichero regional igual que las demás regionales	Cogestor Regional Richard Urrego y Comité de gestión y Desempeño regional Bogotá	3 de abril de 2023
Reubicar el buzón de sugerencia de la regional Bogotá, instalando en un lugar más visible	Responsable de Servicio y Atención y Coordinador grupo administrativo	27 de abril de 2023
Realizar reunión es con las profesionales que asumirán las funciones de Coordinadoras nuevas y los profesionales que entrega dicho rol para iniciar proceso de empalme	Coordinadoras Grupos de Gestión Humana y Planeación	24 de marzo de 2023

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Diana Patricia Arboleda Ramirez	Directora Regional Bogotá	ICBF	
Carmenza Gutierrez De Camacho	Coordinadora Grupo Protección	ICBF	
Aleica Orozco Ortega	Coordinadora Grupo Jurídica	ICBF	
Yolanda Bravo Rojas	Coordinadora Grupo Contratación	ICBF	
Juan Manuel Gomez Ramirez	Grupo Administrativo	ICBF	
Yenny Patricia Guaza Mesu	Coordinadora Grupo Gestión Humana	ICBF	
Sandra Milena Pava Pava	Coordinadora Grupo Recaudo	ICBF	
Dayana Araque Lopez	Coordinadora Grupo Responsabilidad Penal	ICBF	
Karen Mairory Martinez	Coordinadora Grupo CVyN	ICBF	
Jacqueline Londoño Gonzalez	Coordinadora Grupo Planeación Y Sistemas	ICBF	
Lilia Duarte Ibáñez	Profesional De La Oficina De Gestión Y Servicios De Atención	ICBF	
Diego Jaramillo Arcines	Profesional De La Oficina De Comunicaciones	ICBF	
Jonnathan Jesús Lopez Cisneros	Contratista Regional Bogotá	ICBF	
Viviana Stella Hastamorir Sánchez	Profesional Especializaca, Direccion Regional	ICBF	
Edwin Ricardo Barón Castaño	Contratista Regional Bogotá	ICBF	
Fabrin Vasquez Mendieta	Contratista Regional Bogotá	ICBF	
Richard Fabian Urrego Urrego	Profesional Oficina de Gestión Regional	ICBF - Sede la Dirección general	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	 GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 25 de 25	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	21 de marzo de 2023	Por definir	Regional Bogota

NOTA: Acta N° 12 de Comité de Gestión y Desempeño básico del 13 de marzo de 2023

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se debe tratar como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FECHA: 20/03/2023

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN
NÚMERO: 001/2023

FECHA: 20/03/2023

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FECHA: 20/03/2023